

Violencia política sexual: una conceptualización necesaria

Sexual political violence: a necessary conceptualization

Jocelyn Maldonado Garay
Universidad de Chile
jocelyn.maldonado.g@gmail.com

RESUMEN

El siguiente artículo se encarga de construir teóricamente el concepto de "Violencia política sexual" (VPS) en función de posicionarlo como categoría de análisis para la teoría de género y las ciencias sociales, haciendo una distinción respecto de la violencia sexual. Esta construcción teórica se realiza a partir de hechos concretos como los conflictos armados y sus efectos corporales y sociales, considerando cómo esta se relaciona con la guerra, ya sea en términos prácticos o discursivos, cuya ejecución está asociada a fines políticos y, por tanto, a una decisión racional.

ABSTRACT

The following article is theoretically responsible for constructing the concept of "Sexual Political Violence" (VPS) in order to position it as a category of analysis for gender theory and social sciences, making a distinction regarding sexual violence. This theoretical construction is carried out based on concrete facts such as armed conflicts and their bodily and social effects, considering how it relates to war, either in practical or discursive terms, whose execution is associated with political purposes and, therefore, to a rational decision.

Palabras clave: *Violencia política sexual (VPS), violencia sexual, género, guerra.*
Keywords: *Sexual Political Violence (VPS), sexual violence, gender, war.*

*Se escribe siempre para dar vida, para liberar la vida allí
donde esté presa, para trazar líneas de fuga.*

GILLES DELEUZE

La violencia sexual ha estado presente históricamente en los conflictos armados, tanto en oriente como en occidente, y ha sido uso y costumbre en estos sucesos.

En las guerras de la modernidad esta es y ha sido una constante: desde las guerras mundiales, pasando por las guerras de descolonización, los conflictos tras la caída de la URSS, las dictaduras latinoamericanas y, más recientemente, los conflictos político-militares en África, como el secuestro de niñas de Boko Haram, la Guerra de Irak y los conflictos en Medio Oriente, México y la violencia sexual del narcotráfico hacia las mujeres, las guerrillas Colombianas, por nombrar los conflictos más evidentes. Pese a la masividad y las denuncias que desde fines de siglo XX se han hecho respecto de estos hechos de violencia, la naturalización sigue operando como lógica hegemónica. Conflictos en los que se utilizó y se utiliza el cuerpo de las mujeres como un territorio de un otro, un hombre, un pueblo (aparecen aquí las primeras luces de lo que es la VPS) y los de los hombres como sinónimo de subyugación y sometimiento.

Una práctica de la que se habla de forma velada, se naturaliza, o se trata como hechos lamentables, en vez ser examinada en función de sus causas y efectos para poder dar atisbos reales de solución, donde su recurrencia queda manifiesta tras el paso de la guerra y los testimonios y evidencias físicas de quienes la sufrieron. Solo recientemente se procede a su investigación en las ciencias sociales para encontrar causas que quiebren dicha naturalización. Siguiendo esta lógica, este trabajo se pregunta: ¿Que es la violencia política sexual y qué la diferencia de la violencia sexual? ¿Por qué es necesario nombrarla? Realizaremos, pues, una definición conceptual de lo que es la Violencia Política Sexual (VPS).

VIOLENCIA SEXUAL Y CONFLICTOS ARMADOS: LA VIOLENCIA SEXUAL COMO ARMA DE GUERRA

*Toda experiencia de guerra es, sobre todo, experiencia del cuerpo.
En la guerra, son los cuerpos los que infligen la violencia y
la violencia se ejerce sobre los cuerpos.*

STÉPHANE AUDOIN-ROUZEAU

Los cuerpos de la guerra están generizados y sexuados. Por lo tanto, las vivencias de los cuerpos dentro de la guerra están marcadas no solo por cuestiones de clase, sino que la guerra se perpetúa y se resiste por cuerpos significados por un Sistema Sexo-Género (SSG) particular; en el caso de las sociedades occidentales, un SSG donde *manda* la masculinidad¹.

En ellas predominan los conceptos como “valentía”, “audacia”, “poder”, “violencia”, conceptos que cruzan diversos discursos legitimadores de la guerra y en los que se resaltan las masculinidades hegemónicas. Uno de estos discursos es que estas son perpetradas por hombres desinteresados, que protegerán a las pobres e indefensas mujeres frente a supuestos enemigos. Es en defensa ellas y de la familia que la guerra encuentra parte su legitimidad, al menos en lo emocional, generando relatos pseudomíticos. Al respecto, Sjoberg y Vía plantean que:

Las feministas han identificado historias similares basadas en el género en las narrativas de justificación de la Primera Guerra Mundial (Elshtain 1987 6), la Guerra Fría (Enloe 1989), la primera guerra del Golfo (Enloe 1993), el conflicto en la antigua Yugoslavia (Zalewski 1995), el conflicto entre Rusia y Chechenia (Sjoberg y Gentry 2007), y la “guerra contra el terror” en Afganistán (Stabile y Kumar 2005) e Irak (Eisenstein 2004). Como Cynthia Enloe comentó sobre la primera guerra del Golfo, “la intervención EE.UU. en el Golfo sería más difícil de justificar si no hubiera ninguna víctima feminizada” (1993 166). Este es una opinión que a juicio de Krista Hunt se repite sobre la invasión de Afganistán en 2001 de los Estados Unidos (2002) (Sjober y Vía 2010 5).

Pero, por otro lado, y siendo el anverso de este discurso, la guerra que se alza en defensa de las mujeres ocupa el cuerpo de las mismas como arma de guerra en contra de sus enemigos. Cosificándolo, tra-

ficándolo entre hombres. Siendo ocupado como territorio de otros (*hombres*). Como punto de partida, hay que reconocer que:

El uso de la violencia sexual en los conflictos armados no es un fenómeno que haya hecho aparición en las guerras contemporáneas. La violencia sexual seguramente ha tenido lugar en todos los conflictos armados a lo largo de la historia, si bien su visibilización es muy reciente. Así, desde la leyenda del rapto de las sabinas en los orígenes de la Roma antigua, hasta las violaciones masivas de mujeres alemanas por parte del ejército soviético [...] o el fenómeno de las “mujeres confort”, esclavas sexuales al servicio del ejército japonés durante la Segunda Guerra Mundial, la historiografía está plagada de episodios de violencia sexual organizada en contextos bélicos (Villellas 2010 15).

De modo que la violencia sexual, como fenómeno de las guerras, ha sido utilizada históricamente para amedrentar y someter al enemigo a través del cuerpo individual de las mujeres, con consecuencias no solo físicas y psicológicas de las afectadas, sino que también en el tejido social. Esta “herramienta” ha ido teniendo ciertas transformaciones racionales y ha sido dirigida como arma de guerra moderna. Margot Wallstrom, ex Representante Especial del Secretario General de la ONU sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, planteó en el documental llamado *La Guerra contra las Mujeres* que la “violencia sexual contra las mujeres es considerada un método muy eficiente de la guerra moderna. Atacan a las mujeres y las violan porque realmente destruye la sociedad o la aldea. Destruye el tejido de la sociedad, implanta el miedo y el terror, destruye generaciones” (Zin 2014).

Por su parte, Joanne Sandler (ex Directora Ejecutiva interina del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) plantea que: “es una forma de implementar el miedo en comunidades que sufren genocidio o limpieza étnica [...]. De hecho una mujer no tiene que sufrir una violación para ser víctima, cuando una mujer escucha que hubo una violación en otra, se va, escapan. Así articulan los militares sus campañas del terror violando y amenazando con violar, como vimos en Bosnia y en Ruanda, es una estrategia exitosa” (*Ibid.*).

De este modo, la violencia sexual no solo pasa por el acto mismo de la violación, sino que basta por su sola amenaza para que tenga efectos sociales de desarticulación.

Precisamente, el ataque al cuerpo de las mujeres se inscribe como otra constante de la guerra en el siglo XX. Aunque parece que fueron raras por parte del ejército prusiano en 1870, las “invasiones de 1914” fueron acompañadas en su totalidad por las violaciones masivas. Volvemos a encontrar la violación (paralelamente al rapado de las víctimas) con ocasión de la victoria de los nacionales en España, cuando los alemanes entraron en la URSS a partir de junio de 1941, en el momento de las operaciones de las tropas francesas en Italia y en Wurtemberg. La volvemos a encontrar, pero a una escala muy diferente, con la llegada de las tropas soviéticas a Prusia Oriental y a Berlín en 1945 (algunos cálculos no excluyen que se hubiera violado a 2 millones de mujeres alemanas), con ocasión de las operaciones de las tropas estadounidenses en Vietnam o también por parte de las tropas serbias en Bosnia, que institucionalizaron la violación como arma de guerra en su proyecto de “purificación étnica”. Terrorífica constante: todo ocurre como si la toma del cuerpo de las mujeres del enemigo por la fuerza fuese la toma de posesión del propio enemigo. [...] Todo ocurre como si la actividad de combate encontrara en la violación de las mujeres, sean las que sean, su significación más profunda. Su auténtico sentido, quizá (Audoin-Rouzeau 2006 303).

La conquista americana y el proceso de mestizaje, por ejemplo, esconden en sus entrañas la violencia sexual hacia las mujeres nativas y luego mestizas. En otras palabras, la violencia fundente de este territorio es la violencia sexual que hizo posible el sostenimiento de la mano de obra trabajadora para mantener las haciendas y latifundios chilenos: el imperialismo español, en las manos de los capitanes de conquista y sus mercenarios, fundaron en estas tierras una nación que fue fruto, en cuanto a la reproducción de mano de obra, de la violación masiva de mujeres indígenas y luego de las mestizas por parte de los patrones latifundistas. Y en menor número, también lo fueron las españolas capturadas por los indígenas. Por lo que hablar de violencia sexual en América Latina es hablar de un elemento que nos instituyó desde los inicios. Respecto de estas temáticas hacen faltas estudios que las sitúen y analicen estos elementos en perspectiva histórica y con enfoque de género.

En cuanto a la forma de representación que asume este tipo de violencia podemos decir que es distinta según el contexto:

En algunos conflictos, toma la forma de esclavitud sexual; en otros, los agentes estatales se dedican a la tortura sexualizada de personas sospechosas de colaborar con los insurgentes; en otros, los combatientes dirigen a las mujeres de grupos particulares durante la limpieza étnica o política; en otros aún, los individuos se involucran en la violencia sexual oportunista; y en algunos conflictos, ocurren todos o casi todas las formas de violencia sexual. En algunas guerras, se dirige a las mujeres pertenecientes a grupos particulares; en otros, los ataques son mucho menos discriminantes. En algunas guerras, sólo las mujeres son atacadas; en otros, los hombres lo son también. Algunos actos de violencia sexual en tiempos de guerra son cometidos por individuos; muchos son cometidos por grupos. Algunos actos se producen en el ámbito privado; muchos de ellos son públicos, frente a miembros de la familia o de la comunidad (Wood 2016 124).

Estas diversas formas de violencia sexual que se presentan en conflictos armados afectan y están ligadas a las mujeres directamente, en términos cuantitativos y cualitativos.

Respecto de los elementos simbólicos y los mandatos de género, las construcciones culturales de los cuerpos sexuados como expresión de la naturalización de los roles construidos social y culturalmente por los seres humanos en función de su entidad corpórea, es decir, como expresión del patriarcado han posibilitado incluso la creencia de que los conflictos armados y las guerras son sinónimo de violación o agresión sexual hacia las mujeres como un apéndice natural de las mismas, o, en otras palabras se ha normalizado esta acción socialmente con muy pocos cuestionamientos públicos en la historia. De hecho, recién en 1975 comenzamos a ver a nivel internacional un giro mundial en la concepción de la situación de las mujeres y sus desigualdades. Este año se desarrolla por primera vez la Primera conferencia internacional de la mujer en la Ciudad de México organizada por la Comisión Jurídica y Social de la Mujer, promovida por la ONU, pero es recién hasta fines del siglo XX cuando se comienza a considerar la Violencia sexual como crimen de lesa humanidad, lo que da cuenta de la naturalización de estas prácticas. En este sentido, “no fue hasta 1992, ante la generalización de la violación de mujeres en la ex Yugoslavia, que la cuestión fue señalada a la atención del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El 18 de diciembre de 1992, el Consejo declaró que

‘las detenciones y las violaciones sistemáticas, masivas y organizadas de mujeres, en particular mujeres musulmanas, en Bosnia y Herzegovina’ era un delito internacional que debía abordarse. Posteriormente, en el Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (YCTY) se incluyó la violación como crimen de lesa humanidad, junto con otros delitos como la tortura y el exterminio, cuando se cometen en conflictos armados y van dirigidos contra una población civil. En 1993 la ONU genera la ‘Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres’ que en su artículo 1º plantea: ‘A los efectos de la presente Declaración, por ‘violencia contra la mujer’ se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”². En el artículo Nº 2, se plantea que: Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: “a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra”³.

Importante resulta este último punto para los efectos de este trabajo, pues genera un marco o un piso teórico desde el cual partir al reconocer que la violencia sexual ha sido utilizada por Estados y grupos armados no-gubernamentales para doblegar a un contrario. Por otro lado, en 2001, “el ICTY se convirtió en el primer tribunal internacional que halló culpable a un acusado de violación como crimen de lesa humanidad. Además, el Tribunal amplió la definición de esclavitud como crimen de lesa humanidad para incluir la esclavitud

vitud sexual. Con anterioridad, el trabajo forzoso era el único tipo de esclavitud considerado crimen de lesa humanidad.”⁴.

La práctica es, en términos generales, la misma: someter por medio de la violencia, el miedo y el terror. Sin embargo, la violencia sexual no solo ha sido utilizada contra las mujeres, ni los hombres han sido exclusivamente quienes han perpetrado violencia sexual, pues las mujeres también lo han hecho. Si bien en cuestiones cuantitativas las mujeres y niñas se ven más afectadas por estas prácticas, en los hombres y niños también se ha perpetrado, solo que esta práctica está más invisibilizada aún en ellos, lo que se explica también desde el género

El caso de los prisioneros en Irak, en la prisión de Abu Ghraib, donde las torturas sexuales son aplicadas a hombres y a mujeres, perpetradas por hombres y al menos un par de mujeres, es un ejemplo de esto. En este sentido, la violencia sexual se convierte en un ejercicio de poder desigual entre los géneros. Sin distinción de sexo, autor y víctima (y sus comunidades asociadas) tienen un género poderoso en el rol masculino y en el femenino un papel débil. En otras palabras, la violencia sexual no es simplemente una representación de géneros fijos, sino un acto de generización (Skjelsbaek 2001). Un acto performativo de la dominación masculina. Judith Butler introduce el concepto de “cuerpos marcados” (Butler 2003). Las personas están físicamente marcadas, ya sea sexual o étnicamente, y estas “marcas” adquieren significados y expectativas sociales, llamando a hombres y mujeres a “performativizar” identidades aprendidas (Sharlach 1999). La teoría de Butler llama la atención acerca de cómo las marcas de los cuerpos se dirigen durante actos de violencia sexual (Gerecke 2010 142).

Asimismo, la violencia sexual también tiene una función de generización del cuerpo social binaria y jerárquica: Lo que domina es lo masculino; el Estado, los militares, el capital internacional, aparatos represivos, la escuela, el padre (como concepto patriarcal de familia); y lo dominado, lo femenino: los sectores populares, las mujeres, la infancia, los y las locas, la tierra (como recursos naturales), los pueblos indígenas, las disidencias sexuales, etc. En esta misma línea, “para entender el uso de la violencia sexual como arma de guerra es importante tener en cuenta el marco social patriarcal que legitima y da lugar a esta violencia. La violencia sexual contra las mujeres es

una realidad presente en cualquier contexto social, no únicamente en aquellos afectados por la violencia política organizada, y por tanto es importante entender el continuum que lleva de la violencia sexual en contextos de ‘paz’ a su uso en contextos de ‘guerra’” (Villegas 2010 7). Este continuum se puede plasmar en tiempos de paz en las violaciones o abusos sexuales tanto en contextos familiares como los que se perpetúan desde un desconocido a otra u otro, o el que perpetrán las propias fuerzas policiales; el ejemplo del acoso y el abuso callejero y, sin ir más lejos, la misma utilización de un lenguaje abusivo y despectivo que constantemente degrada lo femenino y el cuerpo de las mujeres. Todos estos elementos van tejiéndose como sostenes de las múltiples formas que asume la violencia sexual en las guerras o conflictos armados. Estos constructos de los tiempos de paz parecieran ser una base de la dominación y una forma de habituar las opresiones entre sexos-géneros, actuando como prácticas de “pequeña escala, pero masivas”, medianamente invisibles, que nos van “educando” en nuestro inconsciente acerca de nuestro trato con los cuerpos, y los simbolismos y valores que posicionamos sobre estos. Fundamentos que sostienen la violencia sexual en las guerras y/o conflictos armados, dándose paso con un *“es lo que siempre ocurre”*.

LA VIOLACIÓN Y LA GUERRA

La violación es una de las formas que más características y explícitas de violencia patriarcal que asume la VPS en función de los mandatos de género imperantes, donde lo masculino se impone, somete y subyuga lo femenino. Es importante aquí partir de la siguiente premisa: la violación y la agresión sexual no son naturales; son, primero que nada, construcciones culturales, tanto prácticas como simbólicas. Por tanto, como tales, tienen una dimensión social que condiciona a los sujetos a ciertas prácticas, pero también una dimensión individual donde la elección es la que permite la movilidad de hacer. En este sentido, *“infligir dolor es una elección”* (Bourke 2009 12).

La pregunta que surge es qué elementos llevan a estas personas a efectuar tales acciones. Desde esta perspectiva y considerando el SSG imperante, podemos plantear que existe un vínculo natural entre la masculinidad y la agresión, donde los hombres parecieran estar

preparados para la violación. La verdad es que no lo están. Y como ya mencionamos anteriormente, la violación o la agresión sexual puede ser perpetrada tanto por hombres como por mujeres (aunque, como ya planteamos, en términos cuantitativos, son los hombres quienes más la perpetrán). Aquí, lo que está en juego es la situación de poder que se manifiesta en estas acciones y el goce que representa para sus ejecutores. En este sentido, podemos partir planteando que:

La violación es una forma de representación social. Esta extremadamente ritualizada. Varía en países; cambia con el paso del tiempo. No hay nada eterno ni aleatorio en ella [...] los violadores literalmente invaden e intentan conquistar el territorio sexual de sus víctimas, y, transformando el “no” de ellas por el “sí” de él, se esfuerzan por triunfar también sobre su territorio social. Es fundamental repudiar la insistencia del violador en imponer su voluntad, su poder, sobre los otros (*Id.* 12-23).

Resulta fundamental destacar el carácter social de la violación porque, si bien se localiza en cuerpos individuales, genera cambios o elementos de permanencia en la estructura social. Esta tiene sus raíces en ciertos contextos sociales, económicos y políticos. Ahora bien, respecto de los conflictos modernos, “la violación nos recuerda que hacer la guerra es algo más que dedicarse a una matanza mecánica. El pene, se convierte de hecho en un arma” (*Id.* 436). Ejemplo de esto es la ocupación de la Fuerza de ocupación de la Comonweal Británica (FOCB) en Japón, al final de la Segunda Guerra Mundial, donde hubo una oleada de violaciones en Hirochima, violaciones que “solo llaman la atención de las autoridades cuando se consideró que amenazaban la imagen de ‘democracia’ que las fuerzas de ocupación estaban intentando fomentar” (*Id.* 439). Sin embargo, como plantea Bourke, se cambia una forma de agresión sexual por otra, creándose la Asociación de Recreación y Diversión, donde la prostitución se transforma en otra forma de explotación sexual, dando órdenes a gobernadores y jefes de policía para conseguir mujeres para un sistema nacional de burdeles.

Guerra y violación, a estas alturas, ya parecen ir acopladas, por lo que podemos considerar a simple vista una relación causal entre combate militar o conflicto armado y la violencia sexual.

E

s mucho más probable que las víctimas de un conflicto armado moderno sean civiles y no soldados. Según la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la violencia sexual en los conflictos armados, la inmensa mayoría de las víctimas de las guerras de nuestros días son civiles, principalmente mujeres y niños. Las mujeres en particular pueden enfrentar formas devastadoras de violencia sexual, que se aplican a veces sistemáticamente para lograr objetivos militares o políticos [...]. Las violaciones cometidas durante la guerra suelen tener la intención de aterrorizar a la población, causar rupturas en las familias, destruir a las comunidades y, en algunos casos, cambiar la composición étnica de la siguiente generación. A veces se utiliza también para infectar deliberadamente a las mujeres por VIH o causar la infertilidad entre las mujeres de la comunidad que se pretende destruir [...]. La violencia sexual generalizada de por sí puede continuar o incluso incrementarse después de un conflicto como consecuencia de la inseguridad y la impunidad. Y para atender a las necesidades de los sobrevivientes, que incluyen atención médica, tratamiento del VIH, apoyo psicológico, asistencia económica y las vías jurídicas de reparación, hacen falta recursos que no tienen muchos de los países que acaban de salir de un conflicto (ONU *La violencia sexual*).

Las consecuencias de la violencia sexual permanecen por décadas y generaciones después de que fueron practicadas. Por otro lado, es imposible saber cuántos han sido los hombres abusados sexualmente en las guerras, pues las denuncias son realizadas principalmente por mujeres. Si por cada mujer que denuncia hay otras tantas que silencian las agresiones que sufrieron, el caso de los hombres es mucho más oculto, por una cuestión de mandatos. Pese a estos problemas de fuentes, se pueden plantear ciertos métodos de tortura sexual al que los hombres eran sometidos. Por ejemplo, en Vietnam, “el cuerpo y los genitales masculinos estaban marcados como objetivos especiales para los abusos. El especialista de segunda clase Harold ‘Lighth Bulb’ Bryant, ingeniero de combate de la Primera División de Caballería, recordaba una ocasión, en la que ‘un tipo, uno de los tipos blancos, le recortó la polla a un vietcong y se la metió en la boca como recuerdo de que los chicos del Primero de Caballería habían pasado por allí. Y dejó el as de espadas sobre el cadáver’” (Bourke 2009 442). Asimismo, los prisioneros de guerra masculinos se veían propensos a violación u otras formas de abuso sexual durante los interrogatorios, pues atacar

los órganos sexuales es más degradante que atacar otras partes del cuerpo.

Ejemplos como los expuestos, dan cuenta de una íntima relación entre guerra y violencia sexual; el ataque al cuerpo sexuado y a los genitales parece ser un territorio íntimo necesario de conquistar en el cuerpo individual de la persona que se infringe dolor, pero que tiene repercusiones en el cuerpo social, en la medida en que genera terror, miedo y coarta las acciones individuales pero también colectivas que pudiera realizar un grupo.

Por otro lado, la investigación de Joana Bourke da cuenta de cómo las violaciones y los ataques sexuales son herramientas no solo de control hacia un enemigo externo al grupo, sino también de cómo dentro de una organización militar, como el ejército, castiga a quienes desobedecen el mandato de masculinidad con agresiones sexuales, la violación de soldados perpetradas por otros soldados. Los soldados desertores de la guerra de Vietnam son un ejemplo de ello. A este tipo de abuso sexual se les daba el nombre de “novatadas”, un eufemismo para aminorar en el discurso y en la representación de significado las acciones perpetradas por miembros del ejército. Del mismo modo, las mujeres pertenecientes al ejército también sufrían una serie de ataques sexuales, no solo en Vietnam (ataques perpetrados por sus propios camaradas) sino que recientemente, en el año 2003, la Fuerza Aérea de EEUU reconocía que al menos el 70% de las cadetes femeninas habrían sufrido algún tipo de acoso sexual al interior de sus filas. Ahora, ¿cómo se sostienen y se mantienen este tipo de acciones? Existe hasta ahora una aceptación generalizada de los abusos sexuales, tanto en los miembros del ejército como en la sociedad civil en general, pese al cuestionamiento y denuncias que se han planteado. Los altos mandos del ejército reaccionaban encogiéndose de hombros frente a las denuncias de abuso sexual y violación perpetradas por los soldados. Así, un alto mando deficiente podía eximir de culpa a los perpetradores individuales de la agresión sexual, quedando en una nebulosa a quien se debiera juzgar. Respecto de la sociedad civil, no es extraño encontrar las siguientes opiniones:

[un médico británico] podía entender que un hombre dominado por la pasión violara a una mujer [...]. En tiempos de guerra “era de esperar” que se produjeran violaciones [...]. Este lenguaje tam-

bién fue empleado por J. Gleen Gray en *Guerreros* (1959), en el que afirmaba que “todo hombre tiene dentro de sí una parte de violador lo suficientemente importante como para permitirle comprender las manifestaciones más brutales de la pasión”. Creía que esta clase de amor estaba íntimamente relacionada con la violencia interpersonal de la guerra. Ares (dios de la guerra) y Afrodita (diosa del amor) “se atraen mutuamente como una auténtica pareja”, afirmaba. Por consiguiente, en esas circunstancias la cópula es un acto de agresión, la chica es víctima y su conquista es el triunfo del vencedor. La resistencia preliminar por parte de ella siempre aumenta la satisfacción del él, ya que cuanto más difícil sea vencer, más embriagadora es la victoria” (Bourke 2009, 446-447).

Este tipo de argumentos tienden a naturalizar y a tolerar la concepción según la cual la guerra es sinónimo de violación, como si se tratase de un mandato biológico, alejando los análisis reflexivos que apunten a un porqué de estas prácticas, y con ello plantear formas de cambiarlas. Por otro lado, y dando en clave acerca de la relación abuso sexual y poder, Joana Bourke plantea que según un artículo del *American Journal of Nursing* (1953), la violación era una expresión de “sentimientos agresivos reprimidos y puede que sea más satisfactorio [...] que los soldados expresen su resentimiento y su hostilidad mediante la violación por la fuerza contra un pueblo conquistado que dirijan esos mismos sentimientos hacia sus oficiales” (*Id.* 447). En este sentido, la violación vendría a ser un tubo de escape, una ganancia secundaria para los soldados de los efectos de la guerra en ellos mismos, por lo tanto asegura que los soldados no se subleven contra sus superiores, sino que dirigen esa energía contra otros a quienes someter. Así, la violación y/o agresión sexual es el resultado de una cadena jerárquica de opresiones y de juegos de poder de unos sobre otros, cuyo último eslabón son las mujeres, hombres y/o niños/as “víctimas”⁵ sometidos a estas circunstancias. Una herramienta de expulsión de frustraciones cuya función principal es permitir sostener y perpetuar la cadena de engranajes de poder que operan dentro de la guerra, generando lealtad y obediencia a los altos mandos, quienes permiten este tipo de acciones, asegurando y fortaleciendo así, esas relaciones de poder. De hecho, la violación es una de las formas fundamentales en las que opera el poder dentro de la sociedad (*Id.* 501). En este mismo sentido, Rita Segato plantea la violación como:

ese acto que no todas las sociedades contemporáneas ni todas las épocas de nuestra historia perciben o percibieron como un crimen, no es sencillamente una consecuencia de patologías individuales ni, en el otro extremo, un resultado automático de la dominación masculina ejercida por los hombres, sino un *mandato*. La idea de mandato hace referencia aquí al imperativo y a la condición necesaria para la reproducción del género como estructura de relaciones entre posiciones marcadas por un diferencial jerárquico e instancia paradigmática de todos los otros órdenes de estatus racial, de clase, entre naciones o regiones. Esto quiere decir que la violación, como exacción forzada y naturalizada de un tributo sexual, juega un papel necesario en la reproducción de la economía simbólica del poder cuya marca es el género o la edad u otros sustitutos del género en condiciones que así lo inducen, como, por ejemplo, en instituciones totales-. Se trata de un acto necesario en los ciclos regulares de restauración de ese poder (2003 13).

La violación como construcción social práctica y simbólica de los mandatos de género, y por lo tanto, de la economía simbólica-práctica del poder, antes que una constitución biológica, un mandato de género opera como una construcción relacional-cultural. Estos se introyectan y se constituyen como una serie de estructuras e instituciones simbólicas que asumen hombres y mujeres, lo que da como resultado aparatos psíquicos con distintos mandatos como parte de un orden simbólico jerárquico y binario a través de un proceso relacional, no determinado por lo biológico, si no por lo relacional-cultural. “En otras palabras, la consecuencia en las sexualidades no proviene ya de la fisiología, de las glándulas, de la función reproductora, sino de una construcción psíquica singular que se desarrolla –con los avatares individuales correspondientes– bajo una ley: la Ley del Padre, que caracteriza el sistema patriarcal” (Errazuriz 2012 187). Y por lo tanto, sus mandatos tampoco son condiciones biológicas.

La violación como mandato de la masculinidad es un constructo cultural que está en la base de la dominación masculina y, con ello, de las relaciones de poder que se tejen en las diferentes instituciones patriarcales. En el ejército, estos mandatos son asumidos como una complicidad de camaradería, reforzando y protegiendo el vínculo patriarcal. Durante la Guerra de Vietnam, como lo plantea la Bourke, dentro de las formas de entrenamiento del ejército también se fomen-

taba la violencia sexual, lo cual sucedía en 2 niveles: a) los campos de entrenamiento eran lugares hipermasculinizados donde se degradaba constantemente la figura de lo femenino. “Desde que uno llega, los instructores dan comienzo a un torrente de abusos misóginos y anti individualistas” (Bourke 2009 448), daba testimonio un recluta del Campamento de Entrenamiento de Reclutas del cuerpo de Marines de Estados Unidos. “Lo bueno es lo viril y lo colectivo; lo despreciable es lo femenino y lo individual. Prácticamente toda frase, toda descripción, toda lección expresa esta dualidad sexual, y la anatomía femenina proporciona un rico campo de metáforas para todo tipo de degradaciones. Eso es lo que haces cuando quieres crear un grupo de hombres asesinos: matas a la mujer que llevan dentro. Esa es la lección de los Marines y funcionaba” (Bourke 2009 448).

En este sentido, lo individual era lo contrario al corporativismo fascista que plantean las ideologías militaristas (a eso se refiere con lo colectivo). No se trata, por tanto, de la idea de colectividad como comunidad, sino como cuerpo jerarquizado, como anulación de la individualidad, con una cabeza que manda y dirige el resto de las partes; consecuentemente, se trata de una colectividad ordenada y mandatada por la razón, una razón patriarcal. El segundo nivel de violencia sexual b) fueron los propios instructores, quienes fomentaban la violencia sexual pues les decían a los soldados que podrían violar mujeres, se les enseñaba a desnudar prisioneras, a abrir sus piernas y a introducir objetos puntiagudos como las bayonetas en sus vaginas. Así los sargentos hacían que todo este morbo fuese atractivo para los soldados y se presentaran voluntariamente a ir a Vietnam.

De este modo, en el campo de batalla las violaciones masivas fueron una de las prácticas y tácticas de guerra del ejército estadounidense en de Vietnam. Pero cuando un soldado no estaba de acuerdo con esta práctica, la fuerza del grupo lo llevaba a guardar silencio. Si bien existen legislaciones militares y civiles en contra de la violación, estas se denunciaron muy pocas veces, tanto las que ocurrieron en el campo de batalla como las que se perpetraron dentro del propio ejército, entre supuestos camaradas de armas (mujeres y hombres), ya sea por temor a las represarías que miembros del propio ejército podrían perpetrar o por caer en una atmósfera de naturalización de estos hechos, como si fuese un curso natural.

¿Cómo llegan a justificarse hechos de esta naturaleza por quienes perpetrar estas acciones? Los soldados utilizan varios argumentos. Entre ellos, primero, como la vida en el frente es peligrosa, solo la violencia asegura la sobrevivencia. En este sentido, las relaciones sexuales vienen a contrarrestar la ansiedad que les genera el combate, culpando a la ansiedad de las relaciones sexuales. Segundo, culpar a las propias mujeres pues, de todas formas, “todas ellas son unas zorras”. Es aquí, por ejemplo, cuando la indumentaria juega un rol importante, pues cuando una mujer viste con ropa más ajustada o faldas más cortas, estos son símbolos interpretados por los soldados como una vida sexual más holgada y por ello esas mujeres quieren sexo. Se puede ver aquí una actitud misógina y despectiva respecto de las mujeres y su situación en periodo de guerra, su cosificación y degradación, tanto de su cuerpo como de su rol dentro de la sociedad. Tercero, es la justificación de las necesidades sexuales masculinas, donde estas necesitan una válvula de escape, y la violación es la forma. Esto se vincula con la idea de la herencia animal del hombre, instintos animales prácticamente inevitables, “naturales incluso biológicamente hablando”.

Bourke plantea también que llama la atención que dentro de las justificaciones presentadas por los soldados que participaron en la guerra de Vietnam estaba la que existía un miedo a las mujeres, en el sentido de que, si estas resultaban ser más feroces que los hombres en el combate, el problema radicaba en que estas pusieran en duda su masculinidad, “no querían quedar en evidencia porque ‘un puñado de mujeres nos hubieran pateado el culo’ como concluía un análisis de violación en época de guerra. En una guerra en que las mujeres podían ser combatientes, la virilidad exigía una vigilancia especialmente atenta [...]. Siguiendo esta línea argumental, podemos encontrar también la idea de que la violación sexual surge de la camaradería masculina reforzando a su vez la virilidad, donde ‘la violación en grupo se consideraba fundamental en el proceso de establecer vínculos afectivos entre hombres como hombres’” (2009 459). Por último, es más fácil torturar y abusar sexualmente al “enemigo” cuando se cosifica y se simboliza como un ente culturalmente ajeno e inferior. Este argumento estará muy presente en la tortura física y sexual de los centros de tortura y exterminio de la Dictadura en Chile,

despojando a las posibles “víctimas” de su humanidad. “Como dijo un marine después de describir unas violaciones especialmente sádicas de mujeres vietnamitas, ‘era como si no fueran humanas. Nos habían programado para creer que esto era por el bien de la nación, el bien de nuestro país, y que todo lo que hiciéramos estaba bien’” (*Id.* 462).

TORTURA, VIOLENCIA SEXUAL Y VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL

La VPS se puede manifestar como una forma específica de tortura. Es tortura sexual en manos de una institución u organización específica y por tanto con fines políticos.

La tortura –ese “acto de guerra absoluto”–, que se aplica al cuerpo de un enemigo vivo [...]. Todo se juega en el “primer golpe”, como dice Jean Amery [...]: El primer golpe hace comprender al detenido que no tiene defensa, y que ese gesto encierra ya todo lo que va a ocurrir a continuación en estado embrionario. Lo que va a ocurrir la variación de los malos tratos y su desplazamiento sobre las diferentes partes del cuerpo, es la impresión en el torturado de que “todo su cuerpo se convierte en sufrimiento y que el torturador lo domina absolutamente”. El aniquilamiento del individuo es total, y en ese sentido, esta «mortificación», en el sentido estricto del término, inducida por la tortura, podría inscribirse en continuidad con las deshumanizaciones practicadas sobre los cadáveres enemigos. Sin embargo, como subraya con precisión Raphaëlle Branche: “La victoria no es total hasta que la víctima reconoce en su verdugo lo que él espera de ella: su superioridad. Se busca el aniquilamiento físico, el abandono total de la voluntad, de la libertad, de la personalidad, no un aniquilamiento físico”. A partir de ese momento, si hay que establecer una relación con otras formas de atrocidad, es sobre todo con la violación de las mujeres con la que habría que tratar de establecer un puente, pues es cierto que, en la tortura, la dimensión sexual es fundamental, material y simbólicamente. El torturador es el que, habiendo «poseído al otro» por medio de la violencia y las confesiones obtenidas, sale vencedor del «enfrentamiento de los cuerpos (Audoin-Rouzeau 2006 302-302).

Por su parte, el militar francés Roger Trinquier, en el texto *La Guerra Moderna* de 1965, plantea que el enemigo moderno es difuso,

por lo que describe la guerra como una especie de guerra total en todos los frentes (políticos, económicos, financieros, psicológicos, etc.), por lo que avala cualquier medio, en especial el terror en la población como estrategia militar. “Aseguraba que en la guerra moderna no se luchaba contra un determinado grupo armado esparcido en un territorio concreto, sino contra una peligrosa y bien armada organización clandestina cuyo papel principal era imponer su voluntad a una población. La victoria sólo se lograría cuando se destruyera esa organización” (1976 25). Si el arma básica de la guerra moderna era el terror, sólo con un terror contrario se podía combatir.

Este militar influye fuertemente en la concepción de tratar al enemigo interno durante las dictaduras latinoamericanas, donde la tortura, por ejemplo, se ve justificada en función de la idea de esta “guerra moderna”. En este sentido, la VPS asume forma de tortura cuando una institución u organización con fines políticos determinados ejerce agresión física y/o psicológica de carácter sexual “contra sus enemigos y/o enemigas”, en función de su sometimiento y docilidad. Como es una institución la que ejerce este tipo de violencia, necesariamente tiene un carácter social. Por tanto, la tortura no es una agresión que pretenda solo “castigar” a los enemigos físicos individualizados, sino que apunta a la sociedad misma y a efectuar un cambio de comportamiento y conducta en esta. Visto así, es política al igual que la VPS, tiene una dimensión individual y una dimensión social.

Llegado a este punto es necesario realizar una distinción, ¿qué es la VPS y en qué se diferencia de la violencia sexual? La violencia sexual se da entre privados, como despliegue de poder patriarcal, para reforzar o restituir el poder masculino en microescala; es demostrativo y es un engranaje sostenedor y de base de la dominación masculina; es la práctica necesaria que recuerda a la sociedad la Ley del Padre. Alimentada por la conducción del placer erótico hacia posiciones de poder, sometiendo a lo femenino (mujeres, trans, gays, de manera más solapada infantes, etc.), la VPS es la violencia sexual que asume la forma de un cuerpo político institucional. Esta ha sido utilizada como manera de imponer un orden y un control político sobre un cuerpo individual y social. Es allí cuando la nombramos VPS: es la violencia sexual como violencia política, mediante la cual se busca o persigue un cambio o un fin político con efectos en lo social. Esto significa que

es utilizada en momentos de pugna política, ya sea una invasión de un Estado, nación o paramilitares, un gobierno impuesto contra la sociedad civil, una guerra, etc. En este sentido este concepto viene a nombrar la acción acometida con intencionalidad política por una institución gubernamental o no gubernamental, como lo ha sido el caso de Sendero Luminoso en Perú, el LRA (Ejército de Resistencia del Señor) en Uganda; los ejércitos de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico norte) en Kosovo; el narcotráfico en México, etc., todos ellos con fines específicos. Esto no quiere decir que la violencia sexual (dentro de esta, la violación “cruenta”, en los términos de Segato) en sí, realizada por un/a civil, no sea política; lo es, pero de una manera cualitativa y cuantitativamente distinta.

La VPS es, entonces, una forma específica de violencia sobre los cuerpos en la que operan dispositivos y mecanismos de poder enraizados en el SSG imperante, a través del ejercicio del dominio sexual sobre un cuerpo, con la función individual de feminizar el cuerpo flagelado y la función social de estructurar un orden social y sexual en función de la Ley del Padre. De este modo, la VPS actúa como pedagogía, no solo del terror, sino que como pedagogía patriarcal asegurando la dominación masculina a través de los cuerpos, y su posición de subordinación como acto corporal, pero también simbólico de lo que significa el poder y su construcción. Es por esta razón, por ejemplo, que a los hombres violados o violentados sexualmente se los dispone hacia un rol femenino al ser sometidos en posiciones de subyugación y pasividad frente al acto sexual (posición que las mujeres debieran tener según los mandatos de género; además, lo femenino representa en términos simbólicos lo dominable, lo subyugable) y esa disposición a lo femenino se traduce en una posición de subordinación al régimen. Así la Violencia Política Sexual se caracteriza por al menos una de las siguientes características:

1. La guerra: Estar relacionada directamente con la guerra entre Estados, naciones o entre facciones políticas distintas (o al menos en su discurso). Como agresión directa a los cuerpos se justifica y naturaliza sobre todo en el cuerpo de las mujeres y en el de los hombres se solapa, se silencia o se esconde, asume otras formas y también existen diferencias cuantitativas y simbólicas. (actualmente, también la guerra contra el terrorismo, contra el enemigo interno, el narcotráfico, etc.)⁶.

2. El Estado: Cuando un Estado asume como parte de sus métodos represivos la violencia sexual en contra de la sociedad civil o su enemigo interno como herramienta de disuasión, pero también como pedagogía patriarcal a través del terror. Este tipo de violencia se puede dar con distintos ímpetus: a) *De alta intensidad*, como en el caso de las Dictaduras latinoamericanas y la utilización explícita y masiva de este método, utilizado como forma específica de tortura con carácter sexual. En su gama de posibilidades es prácticamente ilimitada, desde los insultos con notación sexual, pasando por la agresión física a los genitales, provocando incluso la esterilidad, la violación en todas sus formas, la tortura sexual a mujeres embarazadas, provocando incluso las pérdidas de sus hijos/as, etc., donde el límite de la tortura es la muerte. Su función principal es la paralización política y la desarticulación social, así como desvincular a las y los sujetos de su participación política; además se realiza en centros específicos de tortura, aunque también se recurre a ella en espacios como los hogares de quienes se detiene. b) *De intensidad relativa*. Quise llamarla así porque, al darse en periodos de relativa “paz social”, la intensidad varía según el tipo de conflicto y la algidez del mismo. Por lo general es más implícita que explícita, y se da muchas veces como una violencia velada, aunque tiene momentos de violencia explícita. En Chile, ejemplos de esto son el trato a las mujeres mapuche o el caso de jóvenes pertenecientes al movimiento estudiantil. Su función, como parte de las herramientas de represión, es disuadir y contener los movimientos sociales, esparciendo el miedo y/o la cautela entre quienes son sus participantes. También se utiliza para contener las prácticas llamadas “delictuales”. Sus particularidades son: (i) Es una herramienta represiva y/o método de tortura en las prácticas llevadas a cabo por los aparatos represivos del Estado de las sociedades de control⁷; ya sea contra los participantes de movimientos sociales o contra las/los detenidas por alguna sospecha o delito, se ha utilizado en varias ocasiones la violencia sexual contra las personas LGTB o mujeres que ejercen la prostitución, o también contra jóvenes menores de edad que son detenidas/as por diferentes delitos. (ii) La diferencia que podemos observar tiene que ver justamente con la intensidad y sistematicidad que se aplica a quienes son detenidas o detenidos. Abuso de la violencia simbólica que puede tomar formas consuetudinarias

de derecho al no existir legislación que restrinja efectivamente dichas prácticas; por ejemplo, los tocamientos, insultos sexistas o desnudos que han efectuado los carabineros de Chile en contexto de protestas estudiantiles, el conflicto mapuche (del que habría que realizar un estudio aparte) o en las diversas manifestaciones que se han realizado en este periodo posdictatorial⁸, cuestiones que también ocurren con los y las presas comunes. De este modo, podemos establecer un *continuum* entre periodos de “paz social” y periodos de conflicto.

3. Otras institucionalidades: Cuando una organización política no-gubernamental asume la violencia sexual como método de amedrentamiento o con un fin político, social y económico, ya sean grupos guerrilleros o “revolucionarios”, como Sendero Luminoso en Perú, los casos de violencia sexual dentro de las FARC, Colombiana⁹; también grupos paramilitares, donde como en el caso de México y Colombia, podemos observar que se manifiesta como VPS de alta intensidad; “ejércitos de paz” de la ONU, o los ejércitos religiosos como ISIS, por nombrar algunos casos.

Desde esta perspectiva, la VPS tiene directa relación con los cuerpos, cuerpos individuales y cuerpos sociales flagelados, adoctrinados, mutilados, castrados, ya sea simbólica o físicamente torturados, perpetrado por un aparato de poder organizado e institucionalizado. Esta es una violencia pensada y decidida por la orgánica que la utiliza ya sea a través de métodos directos de tortura y/o como proyección lógica de la violencia patriarcal.

CONCLUSIÓN: ALGUNAS REFLEXIONES

La violencia sexual con fines políticos es un arma de guerra utilizada en diferentes conflictos armados (guerras, dictaduras, conflictos políticos armados, etc.); se relaciona con la guerra o al menos con su discurso (por ejemplo: guerra contra el enemigo interno). Su fin es someter al enemigo político a través de prácticas degradantes a cuerpos individuales para someter y despojar al cuerpo de voluntad. Siempre está presente la vulgarización del sexo convertido en un fetiche, en una herramienta de control-represión-sumisión-anulación, despojándolo de los afectos de la construcción, del placer y del amor. Cuerpo convertido en cosa, deshumanizados, despojados, violenta-

dos, objetivados como medios, insumos para un fin; cuerpos de uso y abuso.

Como vimos, en la tortura misma los mecanismos utilizados hacen parecer, en términos prácticos, que los géneros se diluyen, pues se aplican indistintamente a hombres y mujeres golpes, violencia y agresiones sexuales de todo tipo, cuyo límite es el asesinato. Pero las cargas simbólicas y culturales y los elementos cuantitativos refuerzan elementos tradicionales del patriarcado en estos cuerpos contruidos de significados simbólicos. En otras palabras, lo que momentáneamente pareciera diluirse en la práctica de la tortura, termina reforzando el binarismo de género, al tratarse de cuerpos cargados con construcciones simbólicas y mandatos de género. Así, un hombre violado queda psicológicamente en una dimensión distinta que una mujer violada, pues a este le destruyen su masculinidad: desde un ejercicio violento, se le “feminiza”; a la mujer se le refuerza la construcción de feminidad occidental: mujer objeto de hombres. Mujer, la pasiva, la que recibe toda clase de castigos cuando no obedece la masculinidad, es “devuelta al lugar que le corresponde”.

Por otro lado, esta práctica tiene un efecto social, pues desarticula formas comunitarias, culturales y/o políticas previas de un pueblo o grupo humano a someter. La violencia sexual no es natural, tampoco lo es la violencia política sexual. Existen decisiones racionales detrás de estas prácticas, hay fines económicos y políticos que se persiguen. En América Latina, por ejemplo, es en las dictaduras donde la VPS toma gran protagonismo, en especial en el cuerpo de las mujeres, para desarticular las luchas políticas populares que se dieron en este periodo. Pero no es solo en las guerras o conflictos armados donde esta localiza, al menos por parte de los Estados, pues en periodos de paz también es utilizada como práctica común de los aparatos represivos del Estado, como forma de amedrentar diversos movimientos sociales y así restaurar el poder. Desnaturalizar estas prácticas es fundamental para visibilizar bajo qué lógicas de poder operan, qué persiguen y cómo podemos detenerlas.

NOTAS

- 1 Sin desconocer las diversas construcciones de masculinidades, aquí me refiero a la masculinidad hegemónica, en términos de Bourdieu.

- 2 ONU, Programa de divulgación sobre el genocidio en Rwanda y las Naciones Unidas. *La violencia sexual: un instrumento de guerra*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/preventgenocide/rwanda/about/bgsexualviolence.shtml> [consultado el 10-06-2016].
- 3 ONU, Derechos Humanos, oficina del alto comisionado. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx> [consultado el 10-06-2016].
- 4 ONU, *La violencia sexual: un instrumento de guerra* [consultado el 6 de marzo 2016].
- 5 Aquí el concepto “víctimas” no se entiende como un agente pasivo, sino más bien tiene que ver con una situación circunstancial. En este sentido, por poner un caso, las mujeres presas políticas de la dictadura de Chile que sufren VPS, no deben ser consideradas como víctimas pasivas de un régimen opresor, sino como un enemigo político, que era necesario desarticular y desmembrar.
- 6 Así la violencia sexual asume el carácter de Estado expresado a través de su cuerpo represivo en contra de la sociedad civil.
- 7 Sobre las sociedades de control ver Gilles Deleuze: “Posdata sobre las sociedades de control”, 1991, en Christian Ferrer (comp.), *El lenguaje literario*, Vol 2, Ed. Nordan, Montevideo. Martín Caparrós (trad.).
- 8 Diversas son las denuncias desde la explosión del movimiento estudiantil en el 2011 que acusan a fuerzas especiales de diversas prácticas de violencia sexual.
- 9 Revisar Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) del Perú, y en el caso colombiano revisas “Historia oral: Melisa una mujer de las FARC” de Alfredo Molano, 2012 en *Historia Oral e historia política. Izquierda y lucha armada en América latina 1960-1990*, LOM.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AUDOIN-ROUZEAU, Stéphane. “Matanzas: el cuerpo y la guerra”. Corbin, Courtine y Vigarello (comps.), *Historia del cuerpo. Las mutaciones de la Mirada III. El siglo XX*. Madrid: Taurus, 2006.
- BOURKE, Joanna. *Los violadores: historia del estupro hasta nuestros días*. Barcelona: Crítica, 2009.
- COLECCIÓN ARCHIVO ORAL DE VILLA GRIMALDI. DVD N°2, discos 1 y 2. Santiago de Chile, Parque por la paz, 2006.
- CORTÉS, Noemi. “Chile: ‘El doble castigo a las mujeres o la violencia sexual en la tortura’”, Diario *El Rotativo*, 2 de junio de 2014. Recuperado de: <https://rotativo.com.mx/noticias/internacionales/304494-chile-el-doble->

- castigo-las-mujeres-o-la-violencia-sexual-en-la-tortura/ [Consultado el 18-02-2016].
- DELEUZE, Gilles. "Posdata sobre las sociedades de control". Christian Ferrer (comp.), *El lenguaje literario*, Vol. 2, Martín Caparrós (trad.). Montevideo: Nordan, 1991.
- INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA (Valech I), Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura
- MATURANA, Camila. "Violencia sexual en el marco de la represión política y perspectiva de género". *Seminario Crimen de lesa humanidad, violencia sexual y terrorismo de Estado*, Universidad Central, 9 y 10 de diciembre de 2014.
- ONU, "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer". Derechos Humanos, Oficina del alto comisionado. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx> [Consultado el 10-06-2016].
- ONU, "La violencia sexual: un instrumento de Guerra". Programa de divulgación sobre el genocidio en Rwanda y las Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.un.org/es/pr eventgenocide/rwanda/about/bgsexualviolence.shtml> [Consultado el 10-06-2016].
- ONU Mujeres. Conferencias mundiales sobre la mujer. Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women> [Consultado el 10-06-2016].
- REBOLLEDO, Javier. *A la sombra de los cuervos: los cómplices civiles de la dictadura militar*. Santiago de Chile: Ceibo ediciones, 2015.
- SJOBER LAURA Y SANDRA VIA. *Gender, War, and Militarism: feminist perspectives*. California: ABC-CLIO, 2010.
- VILLELLA, María. "La violencia sexual como arma de guerra". *Quaderns de Construcció de Pau*, 15 (2010), España.
- WOOD, Elizabeth. "Sexual Violence during War: Toward an Understanding of Variation". Laura Sjober y Sandra Via, *Gender, War, and Militarism: feminist perspectives*. California: ABC-CLIO, 2010.
- ZIN, Hernán. *La guerra contra las mujeres*. Documental, España-EEUU: 2014.